

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **167**

Fecha: 28/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2012 00421	Verbal Sumario	KELLY VIVIANA - YEPEZ DAZA	FELIX - VEGA LEON	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2012 00679	Verbal Sumario	MARIA DEL ROSARIO - GARCIA GAMEZ	JOSÉ HÉCTOR - MAESTRE HERRERA	Auto Interlocutorio Auto niega la solicitud de suspensión de los descuentos presentada, con la advertencia de que toda actuación procesal debe ser impulsada directamente por los señores demandantes José Alfonso y María José Maestre García y si a bien lo considean podran confieran poder a un abogado para que los asista profesionalmente.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2016 00562	Alimentos para menores	ARLENYS SIERRA MONTAÑO	ABRAHAM - GOMEZ SUAREZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda de Disminución de cuota de alimentos, y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2021 00224	Ejecutivo	LOREIDYS LOPEZ DIAZ	RAFAEL LUIS VASQUEZ GEORGE	Sentencia Proceso Ejecutivo Auto ordena seguir adelante la ejecucución a favor de la parte ejecutante y acargo de la parte ejecutada. Requerir a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad con lo establecido en el art. 446 del C.G.P. Se condena en costas.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2022 00005	Ejecutivo	MARÍA ALEJANDRA - MENDOZA	ERIBERTO VISBAL OSPINO	Auto Interlocutorio Se le concede el término improrrogable de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia, para que subsane la falencia anotada, conforme a lo señalado en el inciso 5° del artículo 391 del C.G.P., so pena de tener por no contestada la demanda. En este mimo sentido, se dejará sin efectos el auto de fecha dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por lo aquí expuesto.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2022 00034	Verbal	KELLY JOHANA RUIZ PALACIO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARNULFO PERALTA REDONDO	Auto Interlocutorio Auto ordena dejar sin efecto el auto proferido el seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a través del cual se ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Unidad Básica de Cauca, Antioquia.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2022 00169	Verbal	LEYSI ESTER ARREDONDO CAMPO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOHAN CARLOS CHAMORRO CORDOBA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el catorce (14) de diciembre a las 08:00 a.m., como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G.P. la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2022 00170	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANDRES EDUARDO ARAGON ARREDONDO	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que la diligencia de inventario y avalúo programada para el día doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 03:00 p.m., no se llevó a cabo por cuanto las partes no presentaron el respectivo inventario; se señala el día veintitrés (23) de noviembre del presente año a las 03:00 p.m.	27/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00208	Verbal	ROSA CECILIA RODRIGUEZ	LIBAR ASDRUBAL GUERRERO QUINTERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el el seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 de la mañana, como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G.P. Se decretan pruebas.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2022 00231	Verbal Sumario	NINI YOHANA DELGADO GOMEZ	WILLIAM ALEJANDRO TORRES NARVAEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el el diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2022 00235	Verbal Sumario	ANGELA PATRICIA DIAZGRANADOS ACOSTA	LUIYIN RODRIGUEZ MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto que señala el once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho (08:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2022 00241	Verbal Sumario	RODRIGO FARIAS BOLIVAR	LUZ MILA OSORIO PACHECO	Auto Ordena Librar Despacho Comisorio Se ordena comisionar a la Comisaria de Familia de Pesca, Boyacá, para que por intermedio de la Trabajador Social adscrita a esa entidad, se realice una visita al lugar donde reside el padre de la menor y verifiquen sus condiciones sociofamiliares y demas, en los términos indicados en esta providencia.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2022 00285	Verbal Sumario	PIEDAD PATRICIA POLO BARRIOS	ANDRES FELIPE PRIETO CASTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las diez (10:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2022 00345	Verbal Sumario	YENNY CAROLINA MARTINEZ PACHECO	BEYNNI RODRIGUEZ MONTESINOS	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2022 00347	Verbal Sumario	YESSICA DANIELA CASTAÑO PEÑA	KEVIN RENE SERRANO GONZALEZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2022 00348	Verbal Sumario	ROBERTO - MORENO SUAREZ	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2022 00352	Verbal Sumario	YESENIA SOLANO MENDOZA	ZAIDEN MANNAH OSMAN	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	27/10/2022	
20001 31 10 001 2022 00360	Procesos Especiales	ARCESIO DE JESUS- AMARIS ANGULO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	27/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO